

# T-OPDU-CU-03: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR COMERCIAL

*El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.*

			
<b>Dependencia que autoriza el trámite</b>  Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	<b>¿Tipo de documento a obtener?</b>  Licencia de Construcción Mayor	<b>¿Tiene costo?</b>  96.22 - 0.00 UMA	<b>Tiempo de respuesta</b>  7 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) hábil(es)

## ¿QUÉ ES?

Es la autorización que otorga la Dirección a los propietarios o poseedores de un predio para poder llevar a cabo la construcción de obra nueva, ampliación o remodelación para uso comercial, de servicio y/o industrial.

## ¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando el ciudadano pretenda construir y/ o ampliar más de 60 metros cuadrados y el inmueble sea para uso comercial, de servicio y/o industrial (obra nueva, ampliación y remodelación).

## ¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

## ¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas  
Personas morales

## ¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo  
En línea

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<b>• Formato Multitrámite</b> indicando tipo de trámite, datos del predio o inmueble, datos del propietario y/o representante legal, croquis de localización, firmado por propietario y/o representante legal y perito responsable y corresponsables de obra (según el caso).	✓	✓
<b>• Recibo de pago predial</b> del año en curso	✓	✓
<b>• Identificación oficial</b> del propietario en que conste firma y fotografía, vigente o tenga una fecha de expedición no mayor a diez años	✓	✓

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• <b>Escritura</b> inscrita en el Registro Público de la Propiedad	✓	✓
• <b>Anuencia de protección civil</b> según proyecto ( ver Apéndice A del Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz)	✓	✓
• <b>Manifestación de Impacto Ambiental</b> según proyecto ( ver Apéndice B del Reglamento para Construcciones Publicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz)	✓	✓
• <b>Licencia de uso de suelo</b> según proyecto. En caso de proyectos que se desarrolle en predios mayores a 2000 m <sup>2</sup> se debe integrar al expediente el Dictamen de Factibilidad Regional Sustentable;	✓	✓
• <b>Factibilidad</b> de agua emitida por la Dependencia Encargada del Suministro de Agua y del Sistema de Drenaje y Alcantarillado para el Municipio , para Obras nuevas	✓	✓
• <b>Recibo de agua</b> vigente para obras de regularización, revalidación o ampliación.	✓	✓
• <b>Alineamiento y número oficial</b> para todo tipo de obra	✓	✓
• <b>Deslinde</b> para obra nueva	✓	✓
• <b>Reporte</b> fotográfico del área a construir	✓	✓
• <b>Plano arquitectónico</b> (Original y 2 copias) firmados por el Perito Responsable de Obra y respaldo en archivo digital;	✓	✓
• <b>Planos estructurales</b> (Original y 2 copias) avalados por el Perito Corresponsable en Seguridad Estructural, Memoria de Cálculo y Mecánica de suelos firmada por Ingeniero Civil Colegiado Especialista en Mecánica de Suelos (según proyecto);	✓	✓
• <b>Planos</b> de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias, de Instalaciones Eléctricas (Original y 2 copias) , con Memorias de Cálculo. Todos los planos y memorias de cálculo de las instalaciones deben ser avalados por Perito Corresponsable en Instalaciones (según proyecto);	✓	✓
• <b>Bitácora</b> de obra	✓	✓
• <b>Lona</b> Autorizada la licencia, deberá solicitar archivo para su impresión. Deberá colocarse en la obra durante su ejecución en un lugar visible (artículo 142 RCPPMLV).	✓	✓
• <b>Acta constitutiva</b> para persona moral		✓
• <b>Poder Notarial</b> del representante legal, para persona moral		✓

## ¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

Persona Física	Persona moral
----------------	---------------

\*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

## ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Control Urbano

## OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Subdirección de Tramites y Licencias - Ventanilla Única

## UBICACIÓN DE LA OFICINA

Grijalva No. 34, Ignacio Zaragoza,  
91910 Veracruz, Ver

## HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 14:00 pm

## TELÉFONOS

(229) 200-2248 ext. sin extensión

## QUEJAS

### Responsable

David de Jesús Ávila Cob - Contralor

### Domicilio

1er. piso del anexo del Palacio municipal Zaragoza

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 16:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2062 ext. 1271

### Correo

contraloria@veracruzmunicipio.gob.mx

## CONSULTAS

### Responsable

Arq. Mariluz Adriana Arroyo Arriola - Coordinación de Control Urbano

### Domicilio

Grijalva No. 34, Ignacio Zaragoza, 91910 Veracruz, Ver

### Horario de atención al usuario

09:00 hrs - 13:00 hrs

### Teléfonos

(229) 200-2248 ext. sin extensión

### Correo

controlurbanoveracruz@gmail.com

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 6 fracción VI, VII y VIII, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 fracción III, 60 y 61 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz. Artículo 206 Fracción III Inciso a), b), f), m), Fracción V, y Artículo 172 Fracción III del Decreto Número 292 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Número 543 del Hacendario para el Municipio de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial el día 15 de octubre de 2019, Núm. Ext. 412.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Para determinar la viabilidad la autorización, se tomará en cuenta la información y documentos presentados por el solicitante, y que estos no se contrapongan con la normatividad aplicable. Sólo se otorgarán trámites a las personas físicas o morales que aparezcan como propietarias en Escritura Pública inscripta en el Registro Público de la Propiedad; o a quien ostente algún vínculo legal con el o los propietarios. No se realizará ningún trámite o se otorgará licencia alguna, cuando en el predio exista un estado litigioso. Si habiendo cumplido el interesado con dichos requerimientos, y la Dirección omitiera resolver la solicitud y/o autorización en el plazo previsto, se considerará la respuesta como negativa ficta y podrá proceder conforme a derecho. No se autorizarán ampliaciones que impliquen suprimir el área correspondiente al estacionamiento en viviendas. SECTOR VECES UMA + CONTRIBUCIÓN 15%. UMA TOTAL UNIDAD COMERCIAL 0.425 UMA+15% (0.425x\$96.22)+15% \$6.13 M2 INDUSTRIAL 0.425 UMA+15% (0.425x\$96.22)+15% \$6.13 M2 AGROPECUARIO 0.152 UMA+15% (0.152x\$96.22)+15% \$2.19 M2 DE SERVICIO 0.152 UMA+15% (0.152x\$96.22)+15% \$2.19 M2 Deberá entregar el expediente completo con los requisitos señalados, y realizar el pago correspondiente a la licencia de construcción como se indica, así como los rubros aplicables (bardas, registro de planos, término de obra, cisternas, albercas, tanques, estacionamientos, patios descubiertos) por proyecto presentado, ver anexo. DERECHOS MATERIALES CODIGO HACENDARIO

## DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa Ficta

## FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Hoja Multitrámite

## ¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

No se tendría el control de las obras dentro de la jurisdicción municipal

## INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

### TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro  
Pequeña  
Mediana  
Grande

### PROPSITO

Apertura  
Operación

### ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial  
Comercial  
Servicios

### MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción  
Instalación

## DOCUMENTOS ADJUNTOS

[formato multitrámite Veracruz 2022-2025 \(1\) 2022-02-15 155510.pdf](#)  
[DERECHOS MATERIALES CODIGO HACENDARIO 2022 2022-02-15 155517.pdf](#)

## FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2023-09-05 14:20:09

## RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Arq. Luis Román Campa Pérez - Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano